

**Precios de suscripción:**

En Salamanca, trimestre 1 ptas.  
Fuera de esta id. 1'25 »

# EL RESUMEN

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL

**DIRECCION:**  
San Vicente Ferrer, 3, principal.

**ADMINISTRACION:**  
García Barrado, 11, (librería).

Organo de "La Fraternidad,,

Y DE LA

"Unión Médico-Farmacéutica,,

**Director:**

ZACARÍAS GRANDE AMBROSIO

Se publica

el 10 y 25 de cada mes.

**Artríticos! Gotosos! Reumáticos!**

y los que sufrís de

Arenillas, Mal de Piedra,  
Cólicos nefríticos,  
Ciática, Neuralgias, etc.

tomad la

**PIPERAZINA Dr. Grau**

es el **UNICO** disolvente **VERDAD**  
del Acido úrico.

*Pídase en las buenas farmacias,  
centros de especialidades y droguerías  
de España, Portugal y Américas.*

**ENFERMEDADES DE LA VISTA**

**CLINICA**  
DE LOS DOCTORES

**Alonso y Salcedo**

Plaza de la Libertad, núm. 9  
**SALAMANCA**

**Consulta: de once a una  
y de cuatro a seis.**

**SANATORIO QUIRÚRGICO DEL Dr. DIEZ RODRIGUEZ**

Calle del Jesús, número 18.—**SALAMANCA**

**CIRUGÍA GENERAL Y GINECOLÓGICA**

Instrumental moderno para la práctica de toda clase de operaciones con arreglo a los actuales progresos científicos.—Habitaciones amplias, cómodas e higiénicas de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clases.—Examen Médico.—Asistencia esmerada.

Para detalles dirigirse al Director:

**Dr. D. Francisco Díez Rodríguez.—SALAMANCA**

# CONSULTA

de enfermedades de la boca y protesis dentaria, en el  
Gabinete Odontológico de

## LUDEÑA

PLAZA MAYOR, 15, PRINCIPAL

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LA VISTA

### Eusebio Camazón

MÉDICO-OCULISTA

Ex-ayudante de D. Cayo Alvarado.

Espez y Mina, 8.—Salamanca

CONSULTA: de once a una y de tres a cinco.

## PELADA

Con el LICOR CONTRA  
LA CALVICIE DE HEREDIA se cura radicalmente y en pocos días todas las calvas que tengan por origen la existencias de un parásito.

Farmacia de HEREDIA

SALAMANCA

## J. LEON ARIAS

DENTISTA

Calle de Toro, núm. 2. (hoy Doctor Riesco). entrada  
por el arco de la Plaza Mayor.



**Precios de suscripción:**

En Salamanca, trimestre 1 plas.  
Fuera de esta id. 1'25 »

**REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL**

Organo de "La Fraternidad,"

Y DE LA

"Unión Médico Farmacéutica,"

**DIRECCION:**

San Vicente Ferrer, 3, principal.

**ADMINISTRACION:**

García Barrado, 11, (librería).

Se publica

el 10 y 25 de cada mes.

**Director:****ZACARÍAS GRANDE AMBROSIO**

## PAGINAS AJENAS

**¿Qué medidas deben tomarse para proteger el niño puesto en ama o niñera fuera del domicilio del padre, madre o tutor legal? (1), por el doctor Martínez Vargas (Catedrático de Pediatría de Barcelona).**

No obstante los amargos desengaños de los padres, las constantes predicaciones de los médicos, las lamentaciones de los filántropos y la experiencia dolorosa que flota en el ambiente social, todavía son numerosos los niños que en todas las partes del mundo son enviados desde la casa paterna a la de una nodriza o de una ama seca, para ser por ella criados con el pecho o el biberón durante los primeros meses o años de su vida. Este éxodo de la casa paterna a la casa de una mujer extraña a la familia, ya domiciliada en la misma ciudad, ya en una aldea, más o menos distante, constituye una senda amplia e inclinada hacia el matadero de niños. Ello representa el sacrificio de los afectos más puros, y significa, en algunos casos, que en el apartamiento del hogar doméstico se busca la impunidad legal para una especie de asesinato lento y sin responsabilidad judicial.

Fuera de ciertas condiciones especiales en que la miseria o el deshonor obligan, por modo forzoso, a confiar la crianza de un hijo a manos mercenarias, los padres que, provistos de recursos, entregan el hijo a una nodriza instalada fuera del domicilio, son reos de aquel delito, por más que utilicen como pretexto el de un mejor desarrollo en el campo; con ello no hacen sino disimular su egoísmo, pues con tal de apartar de su lado las molestias de la lactancia, har-

to compensadas con los encantos del niño, no les arredra ni les inquieta la suciedad, el hambre, el abandono, los dolores y los peligros que acosarán a su tierno hijo. Tales padres tienen responsabilidad moral, cometen grave pecado de lesa paternidad y fomentan la mortalidad infantil; empiezan por apagar el fuero de sus amores paternos, después tienden un manto de conformidad sobre su conducta y por fin llegan a sentir tal frialdad por el hijo desterrado, que cuando termina el período de su lactancia, en vez de apresurarse a reintegrarle al hogar paterno, prorrogan indefinidamente aquel acto.

Hace falta visitar muchas familias o frecuentar los dispensarios de niños, para darse cuenta de los estragos que en la grey infantil produce la perniciosa costumbre de confiar los niños a personas extrañas.

Libre la nodriza o el aya de la vigilancia de la familia del niño, prescinde de éste; por lo general, no se esmera ni por su limpieza, ni por su alimentación, ni por rodearle de aquellas precauciones que le eviten contratiempos.

Atiende de preferencia a sus propios hijos, si los tiene, o a sus obligaciones domésticas; si su glándula mamaria escasea en leche, la inmunda muñequilla que rellena su boca o un plato de sopa preparado de cualquier modo, calmará el llanto del niño y el hambre de su estómago. Si las materias fecales y la orina manchan sus carnes, allí quedarán sendas horas macerando su piel para producirle eritemas, intertrigo, ulceraciones y, más tarde, efecto de ese abandono, los eczemas, las oftalmías, la gastroenteritis, las convulsiones, la atrofia general y el marasmo serán el cortejo inevitable de esa vida y el heraldo precursor de la muerte. Después vendrán las lamentaciones, los arrepentimientos, los apóstrofes, pero ya es tarde; no queda más que una víctima inocente, un hogar desolado y una

(1) Ponencia encargada por el Ministro de Justicia de Bélgica para el Congreso Internacional de Protección a la Infancia.—Bruselas, julio 1913.

corona de flores sobre la pequeña tumba de un párvulo.

A veces no es sólo el niño castigado; el mal se extiende a mayor esfera. He aquí un ejemplo que he presenciado poco tiempo hace: obligada por la miseria, una madre dejó su hijo en la aldea al cuidado de su familia y vino a Barcelona a servir de nodriza. Al cabo de cuatro meses, recibió el aviso de que su hijo estaba plagado de úlceras, e inspiraba tal repugnancia, que su nodriza, la única que había tenido en el pueblo, decidió abandonarle. La madre, a trueque de arrostrar la miseria, quiere regresar al pueblo para dar el pecho a su hijo; pero el patrono, que está satisfecho de sus servicios, procura retenerla en su casa, y, aconsejado por mí, trae el niño enfermo de la aldea, para ingresarle en mi clínica, sin que por esto la madre deje de seguir criando en la casa donde le pagan. Ingresado el niño en mi servicio clínico, presentaba en su piel y mucosas los síntomas más claros e intensos de la sífilis! El niño había sido sifilizado por la mujer que se encargó de su crianza, al dejarle la madre para servir de nodriza en Barcelona. El consejo de impedir que esta madre nodriza fuera al pueblo fué providencial; porque ignorante aquélla del peligro que corría con amamantar a su hijo, ella, que estaba completamente sana y libre de sífilis, habría sido sifilizada seguramente, pasando a ser, con su marido, víctima de ese azote social y haciendo a su vez víctimas de él a los hijos que en lo sucesivo engendrarán. ¡Una pareja más ceñida por este cerco de espinas!

Aparte de los hechos que dejo consignados, no hay necesidad de ser médicos para conocer los peligros a que se exponen los niños separados de sus padres; en más de una novela se han relatado las hazañas de las *recommanderes*, esas mujeres que desde el siglo XIV vienen ejerciendo en París la industria de colocar nodrizas procedentes de la aldea y de llevarse a la aldea los niños nacidos en París. La función de estas mujeres, más que a la de una nodriza, se parece a la de un verdugo, pues suele librar a la sociedad marital de la carga de los hijos legítimos o ilegítimos en un plazo más o menos breve, según la cantidad de dinero que reciben con la criatura; si con el recién nacido se les entrega un centenar de francos, aquél no podrá vivir más de un mes, porque de otro modo el negocio sería ruinoso; si, por el contrario, la can-

tividad que le acompaña es alta y va seguida de nuevas remesas, este niño disfrutará de una protección especial, que prolongará su vida mientras dure la remuneración. Para deshacerse de uno de estos niños dotados de baja pensión metálica, como de cualquier otro, cuando así conviene, estas guardadoras de niños nunca apelan a procedimientos bruscos, que podrían traer complicaciones judiciales, como ocurre con todo criminal, sino que se valen de procedimientos que proporcionan una *sencilla muerte natural*: en verano, una leche descompuesta, una sopa grotesca o una fruta verde se encargan de producir la diarrea y la gastroenteritis mortal; en invierno, una ventana mal cerrada o la exposición al aire helado de la calle determinan una bronco pneumonia mortífera. Si los niños resisten a estas pruebas, un guardián semiciego o semiparalítico es incapaz de impedir que los animales domésticos del corral inmediato acosen a los niños, les picoteen los ojos, les muerdan sus carnes o se les coman las extremidades... Con ser tan bárbaras las costumbres chinas de entregar las niñas recién nacidas a los lobos, tienen sobre estos procedimientos la ventaja de desembarazarse de sus víctimas en un corto momento de la noche!

La conjunción de estos factores, la miseria, la ignorancia, el desafecto y el egoísmo paternos, y la sórdida avaricia del mercader, abren la gran sima de la *mortalidad infantil*, donde se hunden sin provecho alguno millares de vidas de seres inocentes, con gran oprobio de la especie humana e inmensa pérdida del capital vivo de todos los pueblos.

Veamos ahora los medios de evitar estos desastres, cumpliendo así el fin principal de la *Protección infantil*.

Ante todo, debe sentarse la afirmación de que los padres o tutores que separan un hijo del hogar doméstico y le instalan en casa ajena para ser criado con pecho o con biberón, pierden el absoluto dominio sobre él, ya que ese niño cae *ipso facto* bajo la acción tutelar del Estado, representado por las Juntas de *Protección infantil*. Estas Juntas, instituidas por la ley, compartirán con los padres la autoridad sobre este niño y estarán constituidas en su forma más elemental, en una aldea, por el médico, el cura párroco, el secretario, dos madres de familia, un filántropo y el alcalde, que será el presidente nato y el medio de comunicación con el jefe de

la provincia, o sea el gobernador civil; este a su vez establecerá el medio de unión con la Junta central que debe existir en la metrópoli. En las ciudades populosas se establecerán estas Juntas por barrios o distritos, siendo el teniente de alcalde el presidente, el cual se entenderá con el alcalde de la ciudad.

Es indiscutible que la protección infantil descansa sobre la vigilancia médica; esto es evidente; para proteger la vida y la salud de un niño, nadie es tan competente como el médico: aquél se hallará bajo la tutela del médico hasta los siete años; pasado este tiempo, pertenecerá a la jurisdicción del médico escolar.

#### *Deberes del médico.*

Este, que constituye la piedra angular del sistema, debe poseer los conocimientos de la puericultura, y además prestarse a cumplir las inspiraciones científicas que recibiere de la Junta central. Una vez advertido de la presencia de un niño nuevo, comprobará inmediatamente si el hijo de la nodriza que le toma a su cuidado ha cumplido siete meses, y además que no sufre por la substracción del pecho materno. Inspeccionará la vivienda, exigiendo en ésta buenas condiciones de luz, de ventilación y de completa salubridad; impondrá la necesaria limpieza, y dictará las reglas de una buena alimentación, ya sea por el pecho, ya por el biberón, al mismo tiempo que ordenará lo que debe hacerse con los vestidos, paseos, sueños y lavados del niño.

Cada ocho días pesará al niño, y en cuanto el peso desmerezca o experimente la más mínima disminución con arreglo al desarrollo normal, averiguará escrupulosamente la causa para poner el conveniente remedio.

Vacunará al niño al cumplir éste el segundo mes de la vida o antes si hubiere epidemia de viruela, y repetirá esta operación si fracasare hasta obtener un resultado satisfactorio.

Durante la dentición del niño, evitará en lo posible el empleo de denticinas, panaceas y otros remedios dados con la idea de favorecer aquella, todos los cuales son inútiles cuando no perjudiciales.

Antes de los nueve meses o de que el niño tenga los cuatro primeros dientes prohibirá todo otro alimento que no sea la leche tomada directamente del pecho o del biberón.

Cumplidos estos dos requisitos si el niño es-

tá bien de su aparato digestivo aconsejará la administración de una papilla al día, hecha con harinas frescas y recomendables.

Si el pecho de la nodriza tuviera una secreción deficiente, ordenará la administración simultánea de una, dos o más cucharadas grandes de leche de vaca hervida al dejar el pecho. (Procedimiento de Martínez Vargas).

Aumentará paulatinamente el número de papillas por día, según la estación y la tolerancia digestiva del niño. Tanteará también el uso de las yemas de huevo, sin clara, para ir de esta suerte preparando el destete definitivo. En lo sucesivo seguirá vigilando la alimentación mixta.

En verano como en invierno, dará las reglas necesarias respecto de los vestidos, de los paseos y de la estancia de los niños al sol, al aire libre, etc.

En caso de epidemia, dictará las reglas convenientes para la preservación, rechazando todas aquellas prácticas y medicinas de ineficacia conocida.

Si el niño enfermase, le atenderá con toda la solicitud que su ciencia y su conciencia le dictaren.

#### *Deberes del cura párroco.*

Correrá a su cargo todo lo relativo a la parte moral de la familia o de la mujer encargada del niño.

Con sus predicaciones y consejos procurará estimular los sentimientos maternales de la nodriza o aya, tranquilizando su espíritu si fuera propenso a perturbaciones, ya por escrúpulos propios, ya por contrariedades de su hogar. Poseedor de los secretos de la familia, tratará de imponer en el seno de la misma su misión de paz para asegurar la tranquilidad del niño, y una educación moral mediante los buenos ejemplos.

#### *Deberes del secretario u oficial administrativo.*

Este tendrá a su cargo la aplicación o ejecución de los mandatos de la ley.

Vigilará si una nodriza o guardadora de niños posee las condiciones de moralidad para el cargo. Obligará a éstas a dar cuenta a la Junta protectora, dentro de las primeras veinticuatro horas, del niño nuevo que tomare o del que dejare.

En el caso de cometer desobediencia repeti-

da al médico y demás personal de la junta, le impondrá el veto y la inutilizará para recibir en custodia o como nodriza todo niño.

Llevará el libro registro de los niños sujetos a la protección, sus altas y bajas, sus accidentes, la historia confidencial de cada nodriza, sus grados de aptitud, moralidad y docilidad a los consejos facultativos u oficiales.

Oficiará como secretario de actas en las reuniones de la junta.

Redactará las estadísticas y la Memoria anual.

#### *Deberes de las madres de familias.*

Estas señoras visitarán con frecuencia a diversas horas del día, y de improviso, las casas de las nodrizas para vigilar el trato que se da al niño, la limpieza de su ropa, la renovación de los pañales y cuantos actos se relacionan con el bienestar y contento de la criatura.

Caso de indisposición o enfermedad de la nodriza, le suministrarán el auxilio necesario respecto del personal, ropas y otros auxilios.

#### *Deberes del filántropo.*

Será este una persona de posición que servirá de tesorero y administrador de los fondos de la Junta.

Organizará suscripciones voluntarias, tómbolas y otros medios de arbitrar recursos para atender a las necesidades de la obra.

#### *Deberes del alcalde.*

El alcalde de la población o el teniente de alcalde en las poblaciones populosas ejercerá la presidencia, establecerá las relaciones oficiales con el alcalde de la ciudad o con el gobernador de la provincia, y será el responsable del cumplimiento de la ley.

Pondrá toda su influencia para organizar los festivales que propusiere el filántropo, una vez acordados en junta general.

\* \* \*

Siempre que las necesidades de la obra lo reclamen, se podrá aumentar el número de miembros de la Junta. Cada uno de éstos desarrollará sus funciones con cierta autonomía, pero dentro de la reciprocidad y la satisfacción de todos.

Se celebrará una sesión al mes, por lo me-

nos, y siempre que algún individuo de la Junta lo crea necesario.

Se fomentará el uso de las pólizas de Protección infantil (Martínez Vargas) según el modelo adjunto.

Se instituirá la llamada *fiesta de la infancia*. Una vez al año, en día primavera, se celebrará al aire libre un festival popular, con asistencia de todas las autoridades, y allí ante el pueblo se exaltará el sentimiento de la maternidad, el valor de la vida humana, y se entregarán premios y diplomas a las madres, nodrizas y guardadoras de niños que presenten los ejemplares más notables, previo el exámen de las criaturas por un jurado competente. También se premiarán los servicios prestados a los niños.

Cuando los recursos lo consientan se tendrá como deber preferente la creación de *Pouponnières* regionales, donde serán admitidas las solteras embarazadas, las madres-nodrizas (*filles-mères*) que deseen guardar el secreto. De esta suerte, dando su pecho a su hijo y acaso a algún otro o trabajando en labores diversas, podrán criar al propio hijo sin temor a reproches ni recriminaciones, y se ganarán el sustento sin apelar a la beneficencia pública.

#### **Póliza de protección infantil (Dr. Martínez Vargas)**

Proteged a los niños: Sanos, son la alegría del hogar, el consuelo de la vejez, la perpetuidad de la raza, la savia de la nación. Sin ellos el hogar es solitario, la vejez desvalida, la raza se extingue y las naciones desaparecen.

*El abajo firmado D.....*  
..... promete pagar a los padres o tutores del niño aquí inscripto, al cumplir éste doce meses, la cantidad de **25 pesetas**, con tal que el niño viva y sea identificado.

Nombre del niño.....

..... Nació el .....

..... Dirección de sus padres.....

.....

Fecha.....

Depositario, Firma del donante,

#### **Consejos para asegurar la vida y la salud del niño**

Alimentad el niño con el seno materno; este es el primer derecho del hijo sobre la madre; es el alimento natural, el mejor, el más barato; el más tranquilo.

Entre los niños menores de tres meses, por cada uno que muere de los lactados por su madre, mueren quince de los alimentados con sopas o papillas.

*Para la prosperidad del niño.*—Cuando la madre no puede lactar a su hijo, debe darle le-

Pasa a la página 9.

—(*Cinta isquiática de —*).—V. *Bourgery (Cintilla isquiática de —)*.

—(*Cintilla diagonal de —*).—Pequeño haz de fibras nerviosas que se encuentra en el *espacio perforado anterior* del cerebro; le cruza diagonalmente, partiendo del ángulo interno y dirigiéndose hacia afuera y atrás, dividiéndole en dos partes (V. *Foville (Espacio de —)*). Se la considera como constante, si bien en algunos individuos en vez de permanecer en forma de haz compacto se extienden sus fibras a la manera de abanico. Aunque es indiscutible que pertenece a las *vías olfatorias*, no están todavía aclarados el origen y terminación de las fibras nerviosas que la constituyen, considerándola en general como formando parte de la *radiación de Zuckerkandl* (V. esta pal.).

—(*Circunvolución de —*).—Tercera circunvolución frontal. Se la considera dividida en tres partes: anterior o *cabeza*, media o *cabo* y posterior o *pie*; en este, especialmente en el lado izquierdo, es donde se ha localizado el centro cerebral del lenguaje articulado. (V. *Broca (Centro de —)*).

—(*Desierto de —*).—Nombre dado por el autor a una región del cerebro del delfín situada en el *lóbulo orbitario* por detrás de la rama trasversal del *surco en H*. En el hombre corresponde proximamente a la zona del *centro olfatorio anterior u orbitario*.

—(*Lobulillo metópico de —*).—Parte superior de la porción inicial de la circunvolución frontal interna, separada de la inferior por el *surco supraorbitario* o *rostral de Eberstaller*; confina por arriba con la *cisura calloso-marginal* o *subfrontal*, por detrás con el *surco paraolfatorio anterior* y *área paraolfatoria* y por delante con el resto de la circunvolución.

—(*Lobulillo oval de —*).—Parte más posterior de la circunvolución frontal interna comprendida entre el borde superior del hemisferio, la *cisura calloso-marginal* o *subfrontal* que la separa del *lobulillo cuadrilátero* o *antecuña* por detrás y de la circunvolución del cuerpo calloso (*lóbulo límbico*) por abajo, y el *surco denominado paracentral* que desciende del borde del hemisferio hacia la *cisura calloso-marginal*; en su parte superior y posterior se observa la terminación de la *cisura de Rolando* y, por lo tanto, el pliege de paso fronto-parietal superior. En este lóbulo se localiza parte del centro sensitivo-motor del miembro inferior, excepto en una pequeña parte, la más posterior, que se supone perteneciente a la *esfera de la sensibilidad general* del cuerpo.—SIN: *Lobulillo paracentral*.

—(*Papilas olfatorias de —*).—Pequeñas masas esferoidales u ovoideas de una décima de milímetro próximamente, características de la *zona glomerular* (2.ª de Cijal) del bulbo olfatorio. Aparte de ciertos elementos celulares (*granos, neuroglia*), se hallan constituidos en esencia por dos clases de fibras nerviosas, de naturaleza y procedencia distintas: *fibras ascendentes* que representan la terminación de los filotes olfatorios (*axon de la neurona periférica*), y *fibras descendentes*, que no son otra cosa que prolongaciones protoplasmáticas de las células *mitrales* y *empenachadas* situadas más profundamente; en esta parte del bulbo o lóbulo olfativo es donde se verifica, pues, la articulación o contacto entre la neurona periférica o primera y la intermedia o segunda.—SIN: *Glomerulos olfatorios*.

—(*Pelvis de —*).—Dilatación que presenta hacia el lado derecho el cuello de la vesícula biliar, si bien

suele aplicarse la misma denominación a toda esta parte de dicho reservorio.

—(*Plegue falciforme de—*).—Pequeña cresta de la corteza cerebral situada en la cara inferior del lóbulo frontal por encima de la extremidad anterior del temporal, uniendo la parte antero-externa de la circunvolución del hipocampo con el lóbulo orbitario. Este pliegue, rudimentario en el hombre y muy voluminoso en los animales *osmáticos*, pertenece a la porción posterior del *rinencéfalo*, es recorrido por la *raíz externa* del nervio olfatorio que le separa del espacio perforado anterior y presenta dos vertientes: una interna, que se confunde gradualmente con el origen de la *cisura de Silvio*, y otra externa, que termina de la *ínsula de Reil*.—SIN: *Limen o umbral de la ínsula; Región preinsular.*

—(*Plegue temporo-parietal de—*).—V. *Heschl (Circunvolución temporal de—)*.

—(*Surco supraorbitario de—*).—V. *Eberstaller (Surco rostral de—)*.

**Brock** (*Corpúsculos de—*).—Formaciones semejantes a los corpúsculos táctiles descubiertas por el autor en los peces óseos. Están constituidos con arreglo al tipo de los de Meissner, aun que con menos complicación estructural.

**Brosike** (*Capa limitante de—*).—Espesamiento que, en torno de los *osteoplastos* y *canaliculos óseos*, presenta la substancia interfbriilar calcificada o cemento que uniría los hacecillos conectivos constitutivos de las *láminas óseas*, según el concepto estructural de Ebner y Kölliker.

—(*Fosilla intermesocólica de—*).—Depresión en fondo de saco formada en el mesocolon transversal; se

*Daubenton* y tiene su valor mínimo en el hombro, aumentando gradualmente a medida que se desciende en la escala de los vertebrados.

—(*Ángulo basilar de—*).—Se diferencia del *occipital* del mismo nombre en la situación del vértice, que, en este, coincide con el *basio*.

—(*Área o encrucijada olfatoria de—*).—Pequeña región de la corteza cerebral situada en la cara interna del *lóbulo frontal* debajo de la *rodilla* del cuerpo caloso; pertenece a la parte anterior del llamado *rinencéfalo* y está comprendida, dentro del *lóbulo limbico*, entre el *surco paraolfatorio anterior*, que la separa de la *circunvolución frontal interna*, y el *surco paraolfatorio posterior*, que la separa de la *pequeña circunvolución subcallosa*; por arriba se continúa con la *circunvolución del cuerpo caloso* y por abajo con la *olfatoria primera o interna*. Aunque no están aun bien determinadas sus relaciones con las *vías olfatorias*, se cree que las más inmediatas deb en ser con la *raíz blanca interna* de la *cinquilla olfatoria* y con la *cinquilla diagonal de Broca* y *radiación de Zuecherbandl*.—SIN: *Área paraolfatoria; Entrecruzamiento olfatorio.*

—(*Centro de—*).—Región de la corteza cerebral correspondiente al *pie de la tercera circunvolución frontal izquierda*; preside el lenguaje articulado y parece que, a semejanza de otros centros corticales, debe ser considerado más que como rigurosamente motor, como centro de elaboración psíquica encargado de asociar y coordinar los diversos centros de la zona motriz en relación directa con los músculos fonadores.—SIN: *Centro de la afasia; Centro de la palabra hablada.*



rrespondiente y termina en la extremidad anterior del seno cavernoso. Recibe algunas venas diploicas, otras anastomóticas con las *meningeas medias* y algunas cerebrales anteriores e inferiores.—SIN: *Senos esfeno-parietales*.

**Brissaud (Corte de—)**.—Modificación del corte cerebral de Flechsig (V. esta pal.). Se practica de la cara interna a la externa de los hemisferios dirigiendo el cerebrotomo oblicuamente hacia arriba y adelante para que pase por el punto de unión del tercio superior con los dos inferiores del *tálamo óptico* y por el centro de la cabeza del *núcleo caudal*. Tiene por objeto impedir que, a consecuencia de la sección del cerebro, se alteren las relaciones entre la *cisura de Silvio* y los *núcleos opto-estriados*, como suele acontecer con el procedimiento de Flechsig, especialmente con cerebros blandos, exponiéndose a pasar por encima o por debajo del punto más favorable para estudiar las lesiones de la *cápsula interna*.

—(*Surco de—*).—Rama ascendente de la porción horizontal del *surco interparietal* de la cara externa de los hemisferios cerebrales; es sencillamente un surco de complicación que, aunque constante, ofrece una gran variabilidad en su situación y demás caracteres. SIN: *Cisura ascendente del surco parietal primero u horizontal*.

**Broca (Angulo occipital de—)**.—Angulo craneométrico cuyo vértice coincide con el *opistio* (punto medio del borde posterior del agujero occipital) y cuyos lados están situados en el plano sagital medio, pasando, el inferior por el *basio* (punto medio del borde anterior del agujero occipital) y el superior por el *nasio* (raíz de la nariz). Es una variante del *ángulo de*

insinua de abajo hacia arriba y de derecha a izquierda en la raíz de dicho repliegue peritoneal de tal modo, que su abertura queda en la superficie inferior del meso y mira hacia la derecha.

—(*Fosilla retrocecal de—*).—Fosilla peritoneal situada detrás del ciego inmediatamente por debajo de la *ileo-cecal inferior*, al nivel del punto en que el peritónio se refleja desde la fosa iliaca derecha sobre dicha parte del intestino grueso. No es constante y cuando existe, ofrece gran variabilidad de caracteres; incluso puede ser doble o triple. Su modo de formación tampoco está bien averiguado; Waldeyer la atribuye a la emigración del ciego, y Told, cuya opinión es la predominante, cree que es debida a un defecto de coalescencia entre la pared posterior del intestino y la abdominal correspondiente.

**Bruce (Cordón de—)**.—V. *Muir (Cordón de—)*.

**Bruch (Capa o membrana basal de—)**.—Lámina transparente de 3 a 4 micras de espesor, de aspecto finamente fibrilar y de naturaleza desconocida, que tapiza por detrás el tejido propio del iris separándole de la capa epitelial posterior; se continúa con la lámina similar que recubre la cara posterior de los *procesos ciliares* y, por intermedio de esta, con la *vitrea* de la coroides propiamente dicha, designada con el nombre del mismo autor. Se la confunde indebidamente con la *membrana de Ruysch* (V. esta pal.).—SIN: *Membrana basal posterior del iris; Capa de Henle*.

—(*Membrana de—*).—Lámina de caracteres idénticos a la anterior con la que se continúa. Tapiza interiormente la coroides y se halla colocada entre la *retina* y la *membrana de Ruysch*.—SIN: *Membrana vitrea de la coroides*.

—(*Placas de*—).—Masas de folículos linfáticos del *corion* de la conjuntiva de algunos animales; en el hombre son extremadamente raras y en él están representadas por grupos difusos de células linfáticas.

**Brücke** (*Disdiaclastos de*—).—Pequeños elementos prismáticos birefringentes (*anisótropos*) que, según el autor, entrarían como elementos esenciales en la constitución de la fibra muscular estriada, adoptando además posición diferente según el estado de reposo o de contracción de esta: en el primer caso serían paralelos y en el segundo perpendiculares al eje del haz muscular.

—(*Músculo de*—).—Músculo de fibra lisa perteneciente a la zona o *cuerpo ciliar* de la *túnica vascular del ojo*; está situado en la parte anterior y externa de dicha zona y se aplica por delante a la *lámina fusca* que le separa de la esclerótica, y por detrás a los *procesos ciliares*. En su constitución intervienen dos clases de fibras: *radiadas*, que parten del *anillo tendinoso de Döllinger* (V. esta pal.) y terminan en el estroma de la coroides y de los procesos ciliares, y *circulares*, que ocupan la parte postero-interna y se designan indistintamente con los nombres de *músculo de Rouget* o de *Miller*.—SIN: *Músculo ciliar*; *Músculo tensor de la coroides*.

—(*Músculo de*—).—Haces musculares de fibra lisa de las vellosidades intestinales cuyos movimientos propios determinan; son sencillamente una dependencia de la capa muscular de la mucosa, desde la cual penetran en la vellosidad para terminar inmediatamente debajo de la línea epitelial. Se les atribuye un papel importante durante la absorción.

—(*Triángulo de*—).—Espacio limitado en la piel

está separado de las fibras transversales de la *aponeurosis* (*Ligamento transverso*) por un espacio de 10 a 15 milímetros, y el borde inferior está recortado en tres o cuatro festones cuyas puntas se fijan en la cara palmar de las falanges respectivas, y cuya concavidad corresponde a las comisuras interdigitales. SIN: *Ligamento natatorio de Grapow*; *Ligamento palmar interdigital*; *Cinta transversa subcutánea*.

—(*Músculo interfoveolar de*—).—Pequeños haces musculares procedentes del *oblicuo mayor del abdomen* o *del transverso* que se encuentran algunas veces en el *ligamento de Hesselbach* y, con menos frecuencia, en el *de Henle* (V. estas pal.); su finalidad no parece ser otra que la de robustecer la acción de estos.

**Braschet** (*Venas de*—).—Conductos destinados a recoger la mayor parte de la sangre que circula por la red venosa del *diploë*, al cual pertenecen. Aunque presentan multitud de variedades de disposición, se admiten, un tanto esquemáticamente, una vena *frontal*, dos o tres *temporo-parietales* y una *occipital*, que desembocan directa o indirectamente, en los *senos* más próximos de la dura madre o, si bien con menos frecuencia, en alguna vena extracraneal. La pared de estas venas está reducida al endotelio recubierto por una capa conjuntiva, presentando válvulas a la salida de los huesos.—SIN: *Venas diploicas*; *Conductos venosos colectores*.

—(*Seno de*—).—Seno par de la dura-madre que desde las proximidades del *longitudinal superior*, con el que puede comunicar, desciende siguiendo la dirección de la sutura *fronto-parietal*, se oculta debajo del borde posterior de la *apófisis de Ingrassias* co-

che fresca, pura o mezclada con agua, según la edad y la energía de su estómago.

Al principio se dará una parte de leche y dos de agua hervida, con una cucharada pequeña de crema y un poco de azúcar.

A medida que crezca el niño se disminuirá el agua.

Cuando no pueda obtenerse la crema, se añadirá a la leche una pequeña cantidad de mantequilla.

No se pondrá en el biberón más que la cantidad necesaria para dejar satisfecho al niño cada vez; en un principio se le darán tan sólo 60 gramos; se aumentará a medida que el niño crezca. Todo lo que quede sin consumir en una botella debe tirarse; no se guardará para la vez siguiente; se lavarán la tetina y el biberón, se hervirán luego y se mantendrán en la misma agua hasta el momento de usarse.

*Lo que se hará.*—Se alimentará al niño con regulares intervalos; al principio cada dos horas; se alargará gradualmente el intervalo hasta llegar a tres horas.

Se lavará la boca del niño cuatro veces por día, aun por la noche.

Se tendrá al niño muy limpio en todo momento.

Se le bañará o se le dará un esponjeo por todo el cuerpo con agua templada, una vez al día.

Se le pesará cada ocho días para estar seguros de su buen desarrollo.

Se le vacunará a los dos meses de nacido, o antes, si hubiere epidemia de viruela.

Se le hará dormir siempre en cuna; nunca en los brazos o en la falda; las cunas de mimbre son buenas con tal que tengan la base plana; el balanceo de la cuna es peligroso. Jamás se pondrá a dormir el niño en la misma cama con su madre.

Aplíquese a la piel del niño los polvos de arcilla o térreos; nunca los de almidón ni harina.

Atiéndase al niño siempre que grite, pues tendrá una de estas tres cosas:

- 1.<sup>a</sup> O tiene hambre.
- 2.<sup>a</sup> O está incómodo y tiene molestias.
- 3.<sup>a</sup> O está enfermo.

*Lo que no debe hacerse.*—No se darán jamás al niño jarabes calmantes, polvos de fiebre, denticinas, panaceas, ni medicina de ningún género, sin consejo del médico.

No se le dará ni pan, ni sopas, ni galletas, ni jugo de carne, ni otra cosa que leche antes de los diez meses o que tenga cuatro dientes.

No se le dará leche descremada, ni leche que no sea perfectamente fresca y buena.

No se usará nunca un biberón con tubo largo; nadie es capaz de limpiar bien el tubo; además hace trabajar demasiado al niño.

No se le dará nunca muñequillas de ninguna clase; son peligrosas.

No se tendrá el niño sentado antes de los

cinco meses, ni en la silla ni en brazos; eso puede producirle jorobas.

No dejar de llamar al médico en cuanto se enferme el niño. Éstos son pronto vencidos y mueren fácilmente.

## Revista de revistas

Notas de Cirugía por D. Clodoaldo García Muñoz,  
(catedrático de P. y Clínica Quirúrgica)

*Tratamiento quirúrgico de las afecciones del estómago, y principalmente de la úlcera, por la sección o simple estiramiento de los nervios.*

Siempre se ha concedido excepcional importancia a la influencia que ejerce el sistema nervioso en la patogenia de las diversas gastropatías, influencia que ha conducido a Eppinges, Hess y Bermán, después de sus estudios experimentales, a aconsejar el tratamiento de la úlcera de Cruvelier por la atropina, (de 1 a 4 miligramos diarios según la susceptibilidad del sujeto), sustituyendo con ventaja este medicamento que obra sobre el sistema nervioso, a los alcalinos, sales de bismuto y otros que tiene una acción tópica o local.

Tratando de obrar más activamente sobre inervación del estómago, se han establecido las operaciones de Förster, Fränke y Alvarez (de Oviedo).

La primera consiste en la sección de las raíces medulares posteriores, con abertura del canal medular y la dura madre: tiene su principal aplicación en las parálisis espasmódicas y en las crisis gástricas de la tabes.

La operación de Fränke no es otra cosa que la estirpación de los ganglios dorsales y pares intercostales, a poca distancia de los agujeros de conjunción.

La de Alvarez es la sección o simple estiramiento de los nervios intercostales 5.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> de ambos lados. Esta operación que encierra algunos peligros (hemorragias, neumotorax, etcétera) está principalmente indicada en aquellos enfermos ulcerosos, en los que por su gran demacración y agotamiento, no pueden resistir una gastroenterostomía o una gastrectomía.

\* \*

*Tratamiento de la parálisis facial por mioplastia.*

Las parálisis del facial se han tratado de corregir por la anastomosis del facial con otros

nervios, y muy particularmente con el espinal, pero estas operaciones no han dado resultados muy lisonjeros, por lo cual M. V. Gomoín ha ideado un procedimiento de mioplastia, que expone en «*Lión chirurgical*» y que consiste en lo siguiente.

Se utiliza para hacer esta plastia el esterno-cleido-mastoideo o el masetero; para emplear el primero se hace una incisión vertical a lo largo del borde anterior de dicho músculo, se seccionan piel, tejido celular, músculo cutáneo, y aponeurosis; llegando al esterno-cleido-mastoideo, se aísla con el dedo o la sonda un manajo de fibras del grosor aproximado al del manajo esternal; después con el bisturí, la tijera o con el dedo, se tuneliza el labio anterior de la herida, socavando un trayecto entre la piel y los músculos hasta llegar al borde externo del orbicular de los labios, al nivel de la comisura; enseguida se conduce el manajo que se había disecado del externo-cleido-mastoideo por debajo del referido túnel; mediante una seda que se sujeta por un lado al extremo de dicho manajo, y por el otro se enhebra en una aguja que sirve para atravesar los tejidos y le sutura a la comisura labial.

Cuando el músculo que se quiere emplear es el masétero, el procedimiento es el mismo, sin más variación, que hacer una incisión curva de concavidad anterior en la cara, al nivel de la parte media de la rama ascendente del maxilar.

Este segundo procedimiento es más sencillo, pero deja una cicatriz más visible, y espone a que se pueda lesionar el conducto de Stenón.

\*  
\*\*

#### *Tratamiento de las hemorragias en los hemofílicos.*

El doctor Vázquez Lefort en la «*Revista de Medicina y Cirugía Práctica*» aconseja para combatir las hemorragias en los individuos que padecen hemofilia, emplear el suero antidiftérico tópicamente, empapando una bolita o torunda de algodón en dicho suero, y aplicándolo con ligera presión sobre la herida o úlcera sangrante. También recomienda las inyecciones subcutáneas o intravenosas del mismo u otro suero, a ser posible humano.

En esta forma dice haber tratado varios casos en las guardias que como médico hace en la casa de socorro del distrito del centro en Madrid, obteniendo siempre excelente resultado.

\*  
\*\*

#### *Nueva técnica operatoria de la meatotomía.*

Los doctores Ballenger y O. F. Elder recomiendan en el «*New York Med. Journal*» la siguiente:

Después de bien limpio el pene se rodea este órgano con una venda de goma para prevenir la hemorragia: se colocan durante varios minutos unos cristales o una pastilla de cocaína en el meato; se incinde éste con un bisturí recto de punta roma: las superficies seccionadas se secan con gasa esterilizada y después se cauteriza con la solución saturada de nitrato de plata en la de ácido fénico concentrado, se limpia el exceso y se afloja la venda. Si diera nueva cantidad de sangre se vuelve aplicar la mezcla de Monssel hasta conseguir la completa hemostasia.

\*  
\*\*

#### *Tratamiento de los papilomas benignos de la vejiga por las corrientes de alta frecuencia.*

Edvin Beer de New York en el «*Medical Record*» de 13 de febrero de 1913 expone este medio sencillo de tratar dichos papilomas.

Después de lavar la vejiga se llena de agua destilada y perfectamente esterilizada, se arma un cistoscopio con un electrodo de alambre de cobre, que guiado por la imagen cistoscópica, se coloca entre las vellosidades, y se hace pasar la corriente de alta frecuencia durante 15 a 30 segundos, con lo cual los papilomas se destruyen sin dolor, mientras no se ataque la mucosa vesical. Si algún punto da hemorragia se cauteriza ligeramente.

DR. CLODOALDO GARCÍA MUÑOZ.

## Muerte prevista

Han pasado quince días desde que por nuestra cuenta y riesgo, publicamos una convocatoria para que los socios de «La Fraternidad» y de «La Unión Médico-Farmacéutico», acudieran al Circulo Mercantil el día 13 a las once de la mañana si los presidentes de dichas asociaciones no los convocasen y como no sabemos que hayan publicado convocatoria alguna, durante el tiempo arriba indicado, queda en pié la que hicimos en el número anterior de esta revista.

Cuando nació «La Fraternidad» había entre los médicos, más entusiasmo que hoy, como lo demuestra el que se inscribiesen durante el primer mes ciento quince socios, y en la actualidad no llegue a este número los que figuran

en las listas de asociados. ¿Cuál es la causa de que no estén asociados ya casi todos los médicos de la provincia? No podrá culparse a los resultados obtenidos, pues nadie había olvidado las importantes circulares que los gobernadores civiles publicarán en el *Boletín Oficial* siempre «La Fraternidad» se dirigió a ellos demandando algo en beneficio de las clases sanitarias. No podrá culparse tampoco a la Junta directiva toda vez que cada uno de los individuos de ésta se ha excedido en el cumplimiento de su deber y se ha impuesto molestias y sacrificios sabiendo de antemano que no habían de ser agradecidos.

La causa pues de que no estén asociados ya casi todos los médicos de la provincia reside en los mismos socios porque observando las demás que carecen de entusiasmo para defender un organismo que tan beneficioso considera su reglamento, no se deciden a ingresar porque nadie los anima, antes por el contrario acaso los mismos socios, sean quienes los desalienten. Si es así, esto es, si no tienen fe en «La Fraternidad» deben acudir igualmente a la reunión proyectada, para enterrar con los debidos honores un organismo que estaba llamado a su mejor defensor.

S.

## ACTIVIDAD PLAUSIBLE

Así que el digno Inspector Provincial de Sanidad señor Argenta, se enteró por el número anterior de nuestra revista de la petición que la hacia un *Farmacéutico* para que convocase a todos los de la provincia para hallar el medio de suprimir o mejorar la iguala, inmediatamente redactó la convocatoria para el día 13 a las once de la mañana en la Diputación Provincial, publicandola a la Prensa diaria para que llegase a conocimiento de los interesados. Acudirán estos y harán algo práctico? Hacemos esta pregunta porque un prestigioso farmacéutico de esta localidad, nos decía a propósito de este asunto: los farmacéuticos somos incapaces de unirnos y de hacer nada por el bien común; somos de peor condición que los médicos por lo menos los de esta capital, toda vez que si nos encontramos en la calle procuramos hacernos los distraídos para no darnos ni siquiera la hora.

Los farmacéuticos pueden si quieren tirar su

casa por la ventana, pero no podrán menos de de estar reconocidos al señor Argenta, por los buenos deseos que revela su convocatoria.

X.

## Actos de Caballerosidad

Del mismo modo que algunos suscriptores, después de haber recibido durante medio o un año nuestra revista, se niegan a pagar los recibos que ponemos al cobro, quedando como caballeros a la altura de una zapatilla; otros en cambio, como ha ocurrido recientemente con los Sres. Herrero Cebrián y Fernández Cueva, médicos respectivamente de El Tejado y de Las Veguillas, nos han demostrado que son cumplidos caballeros, toda vez que no habiendo recibido EL RESUMEN durante algún tiempo, por haberse extraviado los paquetes de fajas de dichos señores, pagaron no obstante, los recibos a su presentación, cuidándose después de averiguar la causa de no recibir nuestra revista.

Hacemos pública la conducta de los señores Herrero Cebrián y Fernández Cuevas, para demostrarles nuestro más profundo reconocimiento.

## Seas bien venido

Un suceso asaz emocionante,  
siquiera sea feliz en sumo grado,  
el hilo de mis coplas ha cortado,  
mi musa apagando en un instante.

Otro más en la casa: un infante,  
con el número doce reseñado,  
amor con aire grácil nos ha dado;  
con nosotros amor es muy galante.

El pecho más templado experimenta,  
por acto cada año repetido,  
el temor natural que se resienta  
la salud de la madre, que ha sufrido  
en tanto número función tan cruenta;  
más por tí, niño, nó; seas bien venido.

F. GONZÁLEZ.

## NOTICIAS

El día 27 del pasado Agosto se inauguró en esta ciudad un Laboratorio de Bacteriología y

Análisis clínicas, bajo la dirección del ilustrado médico salmantino don Iñigo Maldonado.

Al acto concurrieron gran número de médicos de esta ciudad congratulándose de la feliz idea que ha tenido el doctor Maldonado.

Reciba nuestra más entusiasta felicitación.

Ha fallecido en Cantalapiedra a los 14 años de edad una hija del ilustrado médico de dicha villa y secretario de *La Fraternidad*, don Manuel Laporta, a quien acompañamos en su justo dolor por tan sensible desgracia.

Han salido: para París y Berlín, los doctores Cañizo y Población.

En el presente número publicamos un interesantísimo artículo de Dr. Vargas, que nuestros suscriptores después de leído, procurarán sea leído por el mayor número de personas, para bien de los pobres niños.

## AVISOS

Han sido dados de baja en *La Fraternidad* por falta de pago, don Pedro Sánchez Hernández (de Bogajo), y don Fidel del Río Bravo (de Doñinos).

Seguirá en cambio figurando como socio don Evaristo Toimil (de Cabeza de Béjar).

—Los suscriptores de fuera de esta provincia que visiten esta ciudad durante el presente mes, nos harán un señalado favor si pasan por nuestras oficinas a ponerse al corriente en el pago.

—*Sr. D. E. B. Masueco.* Se le remitió el pliego de «Patronimias Anatómicas» que reclamaba.

—*Sr. D. E. M. Aldehuela de Yeltes.* Para los efectos de la iguala se entiende por familia únicamente a los padres e hijos, mientras estos se hallen bajo el dominio de aquellos.

Imprenta y Encuadernación Salmanticense.

## DIVERSOS DOCTORES

De recta conciencia y saber reconocido atestiguan no tienen rival las *Píldoras febrífugas Pedro José*, para la rápida curación de toda clase de fiebres, bien sean intermitentes, diarias, tercianas o cuartanas.

*Las Píldoras febrífugas Pedro José*, han merecido alabanzas de cuantos enfermos y Profesores se han dignado comprobar sus efectos en los ¡43 años de éxito!

En todas las farmacias bien surtidas a dos pesetas caja con 40 píldoras y en el **Depósito Exclusivo** para la venta al mayor, de **Justo Bajo Avila**.

**San Justo núm. 2.—SALAMANCA**

# Muy pocas señoras

son las que crían y no padecen de grietas en los pechos. LA POMADA DIVINA PEDRO-JOSÉ en veinticuatro horas las cura (muchos son los casos que en doce horas). ¡¡40!! AÑOS DE ÉXITO.

Se garantizan sus eficaces resultados y la recomendamos a la clase médica, seguros de agradecerlo.

En todas las farmacias á DOS pesetas el tarro.

Depósito central: JUSTO BAJO AVILA, San Justo, 2, y en las siguientes farmacias.—

Alba, FRANCISCO BARÉS; Peñaranda, MANUEL SÁNCHEZ BAUTISTA; Béjar, viuda de POYO; Fuente San Esteban, JOSÉ TAPIA; Ciudad-Rodrigo, JUAN GONZÁLEZ, y en todas las farmacias bien surtidas.

# ¡A LOS SEÑORES MÉDICOS!!

Recomendamos eficazmente cuando éstos necesiten ORTOPEDIA, INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA, ó APARATOS DE DESINFECCIÓN y ESTERELIZACIÓN, RAYOS X ELECTROTERAPIA y MOBILIARIO DE OPERACIONES; no comprar sin antes ver en las condiciones tan ventajosas que venden los Almacenes de Droguería, Perfumería, Material Fotográfico y Objetos de Escritorio de **JUSTO BAJO AVILA**, San Justo, núm. 2, **SALAMANCA**; pues las importantes compras que hace directamente a las casas más acreditadas extranjeras, le permiten hacer condiciones especialísimas.

Asimismo recomendamos a los señores Farmacéuticos dirijan alguno de sus pedidos a esta casa, seguros de que hayarán buen surtido en clases garantizadas y a precios muy ventajosos.

## GRAN COMERCIO

DEL

# PRECIO FIJO

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA

Inmenso surtido en tejidos de seda, lana, hilo y algodón; Nacionales y Extranjeros.

Bisutería fina, paraguas y sombrillas, perfumería, paños y similares, artículos de viaje, armas y efectos de caza.

Camisería y sastrería.

Trajes a la medida desde 25 pesetas en adelante.

CLÍNICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

**RICARDO MARIN**

*Procedente del Instituto Oftálmico  
Nacional de Madrid*

Consulta diaria de diez a una.

Sánchez Barbero, 2.—SALAMANCA

*Establece su consulta el primer martes  
de cada mes en CIUDAD-RODRIGO, fonda de  
Machero.*

CLÍNICA

para el tratamiento de las afecciones  
y desviaciones óseas y articulares

A CARGO DEL

**DR. MATA LÓPEZ**

Consulta diaria de once á una.

Construcción y colocación de aparatos  
ortopédicos.

Fuente Dorada, 8 y 9, segundo.—VALLADOLID

# DR. INFANTE

**Especialista de enfermedades  
de garganta, nariz y oídos.**

**CONSULTA DE NUEVE A UNA**

**Toro núm. 58.-Salamanca.**

**Farmacia y Laboratorio  
de Esterilización Central-Español  
de F. VLVYO**  
Calle de Pérez Pujol (antes Concejo) Salamanca

Ampollas para inyecciones hipodérmicas se preparan en este laboratorio, toda clase de ampollas, que soliciten los señores médicos.

Franqueo concertado

**EL RESUMEN. — Dirección:  
San Vicente Ferrer, 3, pral;  
Administración: Garcia Ba-  
rrado, 11 (librería).**

*Sr. D.* .....

En caso de no hallarse al destinatario, se ruega a los señores empleados de Correos la devolución a su procedencia.

# DR. G. PELAEZ

**MÉDICO-DENTISTA**

Consulta de diez a una y de cuatro a seis

**Plaza Mayor 11, principal.-Salamanca.**